



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1553-2017-UNAP

Iquitos, 15 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 622-FMH-UNAP-2017, presentado el 18 de octubre de 2017, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 319-2017-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 319-2017-FMH-UNAP, del 26 de setiembre de 2017, en la que resuelve autorizar que el Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, vía Residentado Médico y el Programa de Titulación de Médicos Especialistas por la Modalidad de Evaluación de Competencias de la Facultad antes mencionada, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal, asimismo precisa que los estudios de postgrado de los programas de diplomado, maestría y doctorado, será de competencia de la Escuela de Postgrado de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 319-2017-FMH-UNAP, del 26 de setiembre de 2017, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar que el Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, vía Residentado Médico y el Programa de Titulación de Médicos Especialistas por la Modalidad de Evaluación de Competencias de la Facultad de Medicina Humana, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los estudios de postgrado de los programas de diplomado, maestría y doctorado, será de competencia de la Escuela de Postgrado de la UNAP".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL